

## Plan estratégico de AGESIC

### Misión

Impulsar el avance de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, promoviendo que los ciudadanos, las empresas y el gobierno realicen el mejor uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, transformando la gestión del Estado, aumentando la competitividad industrial así como la creación de empleos calificados, con el objetivo de lograr una sociedad más equitativa, integradora y democrática.

### Visión

Ser una organización capaz de lograr que el país ocupe un lugar relevante en Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento dentro del contexto internacional.

### Principios

1. Trabajo en Red.
  - Articulación.
  - Inclusión.
  - Optimización.
  - Transparencia.
  - Difusión.
  - Orientación.
  
2. Continuidad.
  - Institucionalización.
  - Sustentabilidad.
  
3. Generación de Valor.
  - Creación de Capacidades.
  - Apropiación.
  - Promoción.

## **Lineamientos estratégicos - Período 2007-2009**

### **1. Acceso e inclusión.**

Promoción, Coordinación y seguimiento de programas y proyectos relacionados a esta temática.

### **2. Creación de capacidades y conocimiento.**

Promoción, Coordinación y seguimiento de programas y proyectos relacionados a esta temática.

### **3. Gobierno electrónico.**

De eficiencia en la gestión pública:

- Identificar y definir servicios y procesos orientados al mejor relacionamiento con el ciudadano, en el marco de la cooperación con la Reforma del Estado.
- Planificar y Ejecutar proyectos propios asociados al desarrollo del Gobierno Electrónico.
- Planificar y Ejecutar proyectos prioritarios en forma transitoria hasta su asignación a su dueño específico.
- Coordinar o participar en la coordinación de Proyectos específicos asociados al desarrollo del Gobierno Electrónico.

Marco institucional.

De desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento:

- Definición, Seguimiento y Control de Metas Nacionales asociadas a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Atención a usuarios y público respecto a consultas e iniciativas.
- Acciones de difusión en temas específicos.
- Fortalecer los vínculos internacionales con Organizaciones con fines similares.
- Fortalecer los vínculos con el sector académico y con la sociedad civil.
- Establecer Estándares informáticos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento y fiscalizar su cumplimiento.

De eficiencia en la gestión pública:

- Establecer Políticas, Normas y Estándares informáticos en el Estado y fiscalizar su cumplimiento.

Desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales:

- ☑ Investigar nuevas tecnologías y participar en proyectos pilotos.
- ☑ Promover la adopción de nuevas tecnologías y herramientas.
- ☑ Potenciar la sinergia entre Estado – Empresas en proyectos de valor agregado.

**Objetivos.**

**Acceso e inclusión**

- 1.1. Promover la digitalización de todo el territorio nacional (ANTEL).
- 1.2. Promover el Programa de Centros Comunitarios de Acceso.
- 1.3. Ser la PMO del proyecto CEIBAL.

**Creación de capacidades y conocimiento.**

- 1.4. Impulsar el desarrollo de programas de Alfabetización Digital.
- 1.5. Promover el proyecto ECOS (MEC).
- 1.6. Promover la adquisición de capacidades y conocimientos, en base al mejor uso de las TIC, con el objetivo de tener una mejor integración social, y de preparar a los jóvenes para una real inserción en la sociedad del futuro.

**Gobierno electrónico.**

- Identificar y definir servicios y procesos orientados a la mejor atención del ciudadano, en el marco de la cooperación con la Reforma del Estado.
- 1.7. Establecer la lista de proyectos específicos a desarrollar.
  - 1.8. Participar en la reingeniería de procesos.

#### 1.9. Aportar soluciones informáticas innovadoras.

- Planificar y Ejecutar proyectos propios asociados al desarrollo del Gobierno Electrónico.

#### 1.10. Portal del Estado.

#### 1.11. Intranet del Estado.

#### 1.12. Interoperabilidad.

- Planificar y Ejecutar proyectos prioritarios en forma transitoria hasta su asignación a su dueño específico.

#### 1.13. Sistema de Compras Estatales.

#### 1.14. Sistema de Atención Primaria en Salud.

- Coordinar o participar en la coordinación de Proyectos específicos asociados al desarrollo del Gobierno Electrónico.

#### 1.15. Red de comunicaciones estatal.

#### 1.16. Seguridad Informática.

#### 1.17. Comercio electrónico.

#### 1.18. Trámites del Estado que hayan sido identificados en el marco de la cooperación.

#### 1.19. Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

#### 1.20. Factura Electrónica – integración.

#### 1.21. Expediente electrónico – integración.

#### 1.22. Entidades básicas (Ej. ciudadanos y empresas) – integración.

#### 1.23. Sistemas de Información Geográfica – integración.

#### 1.24. Firma digital y Sistemas Biométricos – integración.

#### 1.26. Sistema de pagos.

#### 1.27. Obtener fuentes de financiamiento para proyectos prioritarios.

## Marco institucional

- Vinculados a la Sociedad de la Información y del conocimiento.
- 1.28. Definir y mantener indicadores específicos de la Agenda Digital.
- 1.29. Buscar fuentes de financiamiento para proyectos prioritarios.
- Atención a ciudadanos y empresas respecto a consultas e iniciativas.
- 1.30. Armar servicio de Mesa de Entrada.
- 1.31. Derivar a otros organismos temas que entran por mesa de entrada y hacer el seguimiento.
- 1.32. Incorporar iniciativas a la Agenda de la Agencia.
- Acciones de difusión en temas específicos
- 1.33. Promover el intercambio de experiencias y conocimiento entre los distintos operadores informáticos.
- 1.34. Promover, organizar y asistir a Congresos, eventos, organizar talleres y cursos.
- Fortalecer los vínculos internacionales con Organizaciones con fines similares.
- 1.35. Asistir a Congresos, eventos, participar en Foros, en instancias de e-learning, promover el acceso a consultores extranjeros.
- Fortalecer los vínculos con el sector académico y la sociedad civil.
- 1.36. Incorporar a las Universidades a los grupos de trabajo.
- 1.37. Suscribir convenio con UDELAR para el Observatorio Jurídico y temas específicos de su especialidad.
- 1.38. Suscribir convenio con el CES para el Observatorio Tecnológico y temas específicos de su especialidad.
- 1.39. Suscribir convenio con el UNIT en temas específicos de su especialidad o

- Establecer Políticas, Leyes, Normas y Estándares Informáticos en el Estado.
  - Requieren legislación específica:
    - 1.40. Autenticación de personas físicas y jurídicas y documentos.
    - 1.41. Protección de los datos personales.
    - 1.42. Factura electrónica.
      - No requieren legislación específica:
        - 1.43. Seguridad de la información.
        - 1.44. Interoperabilidad y Estándares de intercambio de información.
        - 1.45. Políticas informáticas de la administración pública.
        - 1.46. Plan de contingencia y plan nacional de recuperación de catástrofes en TIC.
        - 1.47. Plan de sistemas.
        - 1.48. Licitaciones informáticas.
        - 1.49. Negociación con proveedores del Estado.
          - Establecer procedimientos de regulación:
            - 1.50. Protección de datos personales – organismo nacional.
            - 1.51. Seguridad informática – CSIRT nacional.

#### **Asociados a la apropiación de la tecnología.**

- Investigar nuevas tecnologías, participar de proyectos pilotos y promover la adopción de nuevas herramientas para el desarrollo de la actividad productiva.
  - 1.52. Disponer del Estado como laboratorio para proyectos de innovación, siempre que se establezca una relación beneficiosa para ambas partes.
  
- Potenciar la sinergia entre Estado – Empresas en proyectos de valor agregado.
  - 1.53. Promover el desarrollo de hardware y software nacional orientado a la exportación.
  - 1.54. Promover la exportación de software estatal.

## **Estructura organizativa**

- **CONSEJO DIRECTIVO**
- **UNIDAD FUNCIONAL**
  - Director Ejecutivo
  - Mesa de Entrada
  - Operaciones
  - Fiscalización
  - Normas y procedimientos
  - PMO
  - Administración
  
- **CONSEJOS CONSULTIVOS**
  - SECTOR PUBLICO
  - SECTOR PRIVADO
  - SOCIEDAD DE LA INFORMACION
  
- **GRUPOS DE TRABAJO**